

POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La **Política de Participación Ciudadana** del **Centro de Oftalmología Barraquer (COB)** se alinea con la Política de Gestión de Calidad y Gestión de Riesgos para el Paciente que está definida en el sistema integrado de gestión de la organización.

La organización ha definido una política de participación ciudadana aprobada por la dirección como una práctica habitual a desarrollar en la dinámica de funcionamiento del centro.

La política promueve mecanismos básicos para la participación de las personas en el centro facilitando la recogida de su opinión y escucha activa, con espacios estables de participación y procesos de consulta y deliberación, centrados en la relación profesional-paciente y promoviendo situaciones de colaboración y voluntariado. El COB dispone de un Comité de participación ciudadana que ejerce de órgano regulador de la presente política.

Esta política se revisa y actualiza con la periodicidad prevista, de forma objetiva y se modifica, si procede, en función de la evolución del entorno, de su efectividad o de nuevas prioridades.

Alexandra Barraquer
Dirección Ejecutiva